



FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE SECRETARÍA JUNTA DE GOBIERNO
MARIA MONTSERRAT GARCIA ALONSO
12/03/2021DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 497336W

LA/EL SECRETARIO/O GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN,

CERTIFICA: Que en el Acta de la sesión que celebró la **Junta de Gobierno** de esta Excma. Diputación el día **cinco de marzo** del año **dos mil veintiuno** aparece, entre otros, el siguiente acuerdo:

ASUNTO NÚMERO 3.- PROPUESTA RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL PADECIDO EN EL ASUNTO NÚMERO 4 DE LA SESIÓN DE 8 DE ENERO DE 2021.-

Se conoce propuesta, formulada en el ámbito del expediente administrativo núm. 497336W, del diputado delegado de Contratación y Desarrollo Económico de fecha 26 de febrero de 2021, relativa a la rectificación de error material padecido en el acuerdo de Junta de Gobierno de 8 de enero de 2021, por el que se aprobó la contratación del suministro de víveres con destino al centro Cosamai (Astorga) perteneciente a la Diputación de León, 7 lotes, error que trae su causa de la propuesta suscrita por la mesa de contratación reunida al efecto con fecha 15 de diciembre de 2020 que sirvió de base para la adopción del acuerdo.

El citado error material viene referido al porcentaje del IVA aplicable a determinados productos alimenticios.

Por cuanto antecede, al amparo de lo previsto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en virtud de la delegación efectuada por la presidencia mediante Decreto núm. 4.517/2019, de 9 de agosto (publicado en el BOP anexo al núm. 154/2019, de 14 de agosto), la Junta de Gobierno, por unanimidad, adopta el siguiente **ACUERDO**, que se considera adoptado por el presidente en su condición de titular de la competencia originaria:

Rectificar el error material padecido en el asunto núm. 4 de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el 8 de enero de 2021, por el que se aprobó la contratación del suministro de víveres con destino al centro Cosamai (Astorga) perteneciente a la Diputación de León, 7 lotes, en lo relativo al IVA de determinados productos, y en consecuencia, donde decía:

...//..

- Lote 6. Pan y Derivados: *Importe máximo previsto: 62.761,92 €, IVA incluido. Empresa: Cadierno, S.L. NIF: B 24092264.*

CONCEPTO	Presentación	Cualidades	Unidades	Precio unitario, sin IVA	IVA
Barras	280 gr./u.	Fabricación propia	21.200	0,55 €	4%
Bollería	100 gr./u.	Industrial 1ª	8.000	0,72 €	4%
Bollo sin sal	130 gr./u.	Fabricación propia	1.600	0,55 €	4%
Bollos	85 gr./u.	Fabricación propia	62.400	0,41 €	4%
Bollería diabéticos	90 gr/u.	Industrial 1ª	720	1,06 €	4%
Empanada	kg	Fabricación propia	560	9,50 €	4%
Harina	Kg	Extra	200	0,70 €	4%
Hogazas	500 gr./u.	Fabricación propia	3.200	1,15 €	4%
Hogazas	1.000 gr./u.	Fabricación propia	190	2,30 €	4%
Pan molde celíacos	600 gr./paq.	Fabricación propia	104	4,50 €	4%
Pan de molde grande	800 gr./paq.	Fabricación propia	700	2,30 €	4%
Pan rallado	Saco 5 kg.	1ª	100	3,50 €	4%

...//...



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/O
MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCERO
12/03/2021

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA LVCE ZAVT 3KU9 AJLE

Certificación 3.JG 5 de marzo 2021. Rectificación error suministro víveres - SEFYCU 2637904La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE SECRETARÍA JUNTA DE GOBIERNO
MARIA MONTSERRAT GARCIA ALONSO
12/03/2021DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 497336W

Debe decir:

...//...

- Lote 6. Pan y Derivados: Importe máximo previsto: 62.761,92 €, IVA incluido. Empresa: Cadierno, S.L. NIF: B 24092264.

CONCEPTO	Presentación	Cualidades	Unidades	Precio unitario, IVA	sin IVA	IVA
Barras	280 gr./u.	Fabricación propia	21.200	0,55 €		4%
Bollería	100 gr./u.	Industrial 1ª	8.000	0,72 €		10%
Bollo sin sal	130 gr./u.	Fabricación propia	1.600	0,55 €		4%
Bollos	85 gr./u.	Fabricación propia	62.400	0,41 €		4%
Bollería diabéticos	90 gr/u.	Industrial 1ª	720	1,06 €		10%
Empanada	kg	Fabricación propia	560	9,50 €		10%
Harina	Kg	Extra	200	0,70 €		4%
Hogazas	500 gr./u.	Fabricación propia	3.200	1,15 €		4%
Hogazas	1.000 gr./u.	Fabricación propia	190	2,30 €		4%
Pan molde celíacos	600 gr./paq.	Fabricación propia	104	4,50 €		4%
Pan de molde grande	800 gr./paq.	Fabricación propia	700	2,30 €		4%
Pan rallado	Saco 5 kg.	1ª	100	3,55 €		4%

...//...

Y para que así conste, y con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. Presidente y con su Visto Bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCERO
12/03/2021

FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
EDUARDO MORAN PACIOS
12/03/2021

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA LVCE ZAVT 3KU9 AJLE

Certificación 3.JG 5 de marzo 2021. Rectificación error suministro víveres - SEFYCU 2637904

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 2